



**COMUNICACIÓN FECHA DE ELECCIÓN DE DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY N°19.418)**

En Alto Hospicio, a 06 de Agosto del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 28 de JUNIO del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria JUNTA DE VECINOS "VIDA NUEVA", informa al Señor Secretario Municipal de la Municipalidad de Alto Hospicio, que la elección del directorio de la organización se realizará:

Fecha de elección: 28 DE AGOSTO DE 2025
Horario: 16 HRS
Lugar y dirección: Calle 4 3688 La Toetua A. Hospicio

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley N°19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral.

Gobernadora TADAJA MEZA

No.

Victor Alvarez KODEKUEZ

Nombre.

Alfonso Rodríguez R

ARTICULO 21 BIS. : LA COMISIÓN ELECTORAL DEBERA COMUNICAR AL SECRETARIO MUNICIPAL, LA REALIZACIÓN DE LA ELECCIÓN CON A LO MENOS QUINCE DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA FIJADA PARA ELLA. EN CASO DE OMITIR ESTA COMUNICACIÓN, LA ELECCIÓN NO TENDRÁ VALIDEZ.